

LAS CONDES, 31 MAYO 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 45 de Mayo del 2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- CONTRATASE, a

Don(a):

Nombre : JAIME ANDRES GONZALEZ SOTO
Rut : 15.601.423-0
Grado : 14°
Planta : ADMINISTRATIVO

A contar del 01 de Junio de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones en el Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia Dependiente de la Dirección de Operaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

**FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GÓMEZ**

**- ALCALDE
- SECRETARIO MUNICIPAL.**

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Partes

